



Río Turbio, 15 de junio de 2007

**VISTO:**

La Resolución Nro. 170/06 del Consejo Superior ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicha resolución se aprueba el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior para el año 2007;

Que de acuerdo a dicho cronograma se ha fijado fecha de reunión ordinaria para los días 15 y 16 de marzo en la Unidad Académica Río Turbio;

Que mediante Resolución de Rectorado N° 0191/07 ad-referendum del Consejo Superior se modifica parcialmente la Resolución N° 170/06-CS-UNPA, que aprueba el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo Superior, que queda sin efecto por Resolución N° 0262/07, que modifica el cronograma y establece como fecha de sesión los días 10 y 11 de mayo Unidad Académica Río Turbio a las 10:00 horas;

Que en virtud de los hechos acaecidos el pasado 9 de mayo de 2007, que ponían en riesgo la paz social en todo el ámbito provincial, se entendió prudente suspender la primera reunión ordinaria del Consejo Superior;

Que se dicta la Resolución N° 0400/07 ad referendum del Consejo Superior, que suspende la mencionada reunión, por los motivos expuestos, prevista para los días 10 y 11 de mayo de 2007 y convoca a reunión ordinaria del Consejo Superior para los días 14 y 15 de junio de 2007 en la Unidad Académica Río Turbio;

Que asimismo en el citado instrumento legal se resuelve reivindicar la práctica sistemática del diálogo como instrumento de construcción y aseguramiento de la paz social y reafirmar el repudio al ejercicio de la violencia institucional como metodología para mediación de conflictos;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda ratificar la Resolución de Rectorado N° 0400/07;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución N° 400/07;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 0400/07 dictada ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela H. Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector